

AREA SOLICITANTE

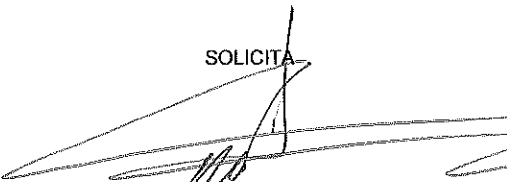
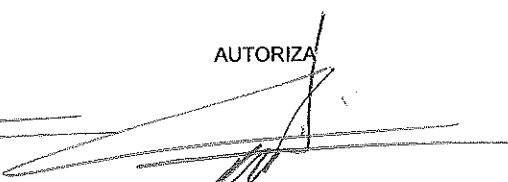
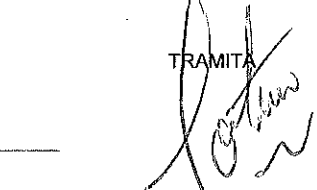

AREA	<i>Dirección de Administración</i>	TITULAR DEL AREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		<i>Ruth Isela Castañeda Ávila</i> Directora de Administración	<i>Manuel Ricardo Potenciano García</i> Coordinador de Recursos Materiales

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Servicio	Evento para el personal del ITEI	Renta de Terraza que incluye servicio de comida, mobiliario y audio.	640 COMPONENTE 01 PARTIDA 3821	\$80,000

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

EVEN TO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

JUSTIFICACIÓN:
El servicio solicitado es requerido para el evento del personal del ITEI, mismo que tiene como finalidad estrechar los vinculos entre los empleados y colaboradores que desempeña sus funciones en el Instituto.

<p>SOLICITA</p>  <p>Ruth Isela Castañeda Ávila Directora de Administración</p>	<p>AUTORIZA</p>  <p>Ruth Isela Castañeda Ávila Directora de Administración</p>	<p>TRAMITA</p>  <p>Manuel Ricardo Potenciano García Coordinador de Recursos Materiales</p>	<p>PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA</p>  <p>Sandra Sarahí Martínez Mungula Coordinadora de Finanzas</p>
---	--	---	---

Ricardo Potenciano.

Presente

Con gusto de saludarle envío la cotización solicitada para su posada el 21 de diciembre de 2022, esperando sea de su agrado quedo al pendiente de sus comentarios.

Incluye:

Menú a 3 tiempos:

- Entrada: Crema de champiñones/ pimientos / cilantro
- Plato fuerte a base de lomo o pollo, acompañado de guarniciones pasta o pure y ensalada.
- Postre: Buñuelos y Ponche navideño
- *Pesca del día: Atún ó Salmón / *Res: Vacío + \$38 *Se puede personalizar el banquete al gusto.

Mobiliario:

- Mesa redonda / cuadrada • Sillas a elegir: Cross back, Tiffany, Versailles Avant Garden, Ghost
- Mantelería de alta gama (color a escoger)
- Plato base de madera, espejo, vidrio o cerámica • Vajilla redonda o cuadrada (a elegir)
- Cristalería: Vasos de vidrio, Copas (1 por persona) Cubiertos de acero inoxidable
- Refresco, agua, limones, sal, hielo s/límite • Descorche
- Café
- Cocktail de bienvenida (1 hora)

Decoración:

- Centros de mesa navideños (noche buenas)
- Tiras de luces tipo edison para árboles (45mts)
- Iluminación arquitectónica (en alianza)
- Entelado: Cielo, Entretelados, Telones (en alianza) • Sirios decorativos de 80, 70, 60 cm (8 Sirios)
- Árboles navideños de decoración (3)

Personal:

- Coordinador durante el evento • Hostess (1 c/50 personas)
- Meseros (1 c/20 personas)
- Capitán de meseros • Barman
- Personal de limpieza en baños
- Personal de seguridad en ingreso

Coordinación:

- Montaje y desmontaje.
- Coordinador del Evento / Wedding Planner: Coordinación antes / durante / después del evento

Música • Audio e Iluminación

- Audio, Luz y Música Ambiental por 5 horas
- Juego de Parlets p/ iluminación de mesa principal
- 2 Bocinas TopPro.
- 2 Micrófonos
- Conexiones y soportes de audio
- Staff de soporte

Total: 43,100 + IVA.

M&M
EVENTOS

Atentamente.

Miguel López








Mansión
Magnolia







Cotización

EST-04321

Cliente
Rafael Islas

Fecha : 06/10/2022
Asesor : Diana Bon
Tipo de evento : Posada
Fecha del evento : 23/12/2022
Locación : Mansión Magnolia

Concepto & Descripción	Cantidad	Precio	Subtotal
 Renta en Exclusividad - Viernes Renta en exclusividad para evento privado. Incluye coordinador, seguridad, valet de baños, aseo. Por 6 horas (VIERNES 23 DICIEMBRE 2022 DISPONIBLE)	1.0 Renta	66,000.00	66,000.00
 Banquete Bistro - 3 tiempos Incluye entrada, fuerte y postre a definir en degustación más refresco y hielo ilimitado durante cinco horas. Mobiliario y servicio de meseros.	100.0 Persona	570.00	57,000.00
 Coctel de bienvenida Servicio de coctelería ilimitado por 1 hora en CORTESÍA!! (a elegir 2 sabores)	100.0 Persona	0.00	0.00
 DJ Duo (Christian Zepeda) Servicio de 5 horas de Dj y equipo de luz y sonido. Incluye: Audio alta fidelidad Electro Voice serie EKT (4 bocinas 15" y 4 bajos 18"), 8 cabezas robóticas Beam, 16 Parleds de iluminación arquitectónica, 2 pantallas de 55", cabina de madera negra dj y 8 chisperos. (La pista madera, cristal o combinada tiene un costo aparte de \$6,000.00 pesos)	1.0 Set	20,000.00	20,000.00
 Valet parking Siete horas de servicio para mover los vehículos con responsabilidad por daños. (para 60 carros) (OPCIONAL)	1.0 servicio	5,600.00	5,600.00

Concepto & Descripción	Cantidad	Precio	Subtotal
 Cortesía Suite Camerino Suite CAMERINO para DESCANSO (no se permite quedarse a dormir)	1.0	0.00	0.00
 Cortesía Habitación Deluxe Hotel Quinta San Carlos Noche de hospedaje en el Hotel Quinta San Carlos en cortesía! (sin desayuno - sujeto a espacio)	1.0 Noche	0.00	0.00
 Cortesía Montaje Ceremonia en Patio o Salón Privado Montaje de solo mobiliario & audio para Cocktail. (sin flores)	1.0 Servicio	0.00	0.00
 Cortesía Vestíbulo Especial Arreglo especial con mobiliario y velas grandes para recepción de invitados	1.0 Set	0.00	0.00
 Cortesía Mobiliario y Accesorios Candy Bar Uso de Mobiliario & Accesorios decorativos para Candy Bar. (no incluye repostería ni flores)	1.0 Set	0.00	0.00
 Descuento Descuento especial contratando paquete completo cotizado.	1.0	-21,293.00	-21,293.00
		Subtotal (Impuesto incluido)	127,307.00
		IVA (16%)	17,559.58
		Total	\$127,307.00

Términos y condiciones

*Plan de pagos sugerido: 02 pagos mensuales.

*El descuento y las cortesías y beneficios adicionales aplican solo con el Paquete cotizado.

*El descuento se hace en base al número de personas y servicios contratados.

*Precios incluyen IVA.

Mansión Magnolia & Eventos:

Paquete Completo Incluye:

- Renta en EXCLUSIVIDAD de la Mansión en VIERNES por 6 horas + 1 a 2 horas extras de cortesía de USO DE SALÓN (los meseros solo vienen por 5 horas con opción a contratar horas extras - El uso de salón deberá ser siempre con servicio de mesero). (límite de horario 2:30 am)
- Banquete a 3 TIEMPOS (1ro Entrada ó Ensalada ó Crema – 2do Plato Fuerte con 2 Guarniciones - 3ro Postre + Servicio de Café - De Cerdo y Pollo) para 100 personas. (Menú 2 Tiempos, descontar \$25.00 p/p)
- Máster Suite "Art Déco" en Cortesía para uso como CAMERINO o para descanso.
- COCKTAIL DE BIENVENIDA ILIMITADO POR 1 HORA. (a elegir 2 sabores)
- Silla Phoenix de madera NOGAL (160) - Silla Tiffany de madera ORO (100) - Silla de Luis XV de madera BEIGE (50) - Silla Marco Polo de madera GRIS (50).
- Mantelería fina, Loza cuadrada, Plato Base, Cubierto Importado y Cristalería (2 copas).



PAQUETE POSADAS

Incluye:

- Salón por 5 horas
- Menú navideño a 3 tiempos
- Panadería y repostería fina
- Descorche de bebidas nacionales e importadas, mezcladores y jugos incluidos
- Montaje de salón (incluye mesas, pista de baile, sillas y estrado)
- Arreglos navideños al centro de la mesa (mesa de 10 personas)
- Mini menús impresos por mesa
- Mantelería a elección
- Números de mesa
- Degustación previa del menú para 2 personas
- Ponche

Beneficios Adicionales:

- Certificado de estancia en cortesía en Presidente InterContinental® Guadalajara válido por una noche para 1 o 2 personas.
- Tarifa especial de habitaciones para sus invitados
- Tarifa especial de estacionamiento y 5 cortesías
- 1 capitán, 1 mesero cada 15 personas, barman y coordinadora general

Menú 2 tiempos: \$719 MXN por persona

Menú 3 tiempos: \$799 MXN por persona

Válido al contratar antes del 10 de diciembre de 2022. Aplica restricciones según el número de invitados. Precios en Pesos Mexicanos. Incluyen 16% de IVA y 15% de Servicio. Precios sujetos a cambio sin previo aviso.



Manuel Ricardo Potenciano García <ricardo.potenciano@itei.org.mx>

PAQUETE DE POSADAS 2022 HOTEL PRESIDENTE INTERCONTINENTAL

1 mensaje

'GDLHA, Ventas Grupos (IHG-GDLHA)' via Alejandra Santos <alejandra.gonzalez@itei.org.mx>
 Responder a: "GDLHA, Ventas Grupos (IHG-GDLHA)" <gdlha_ventasgpos@grupopresidente.com>
 Para: "alejandra.gonzalez@itei.org.mx" <alejandra.gonzalez@itei.org.mx>

3 de octubre de 2022, 11:17

Apreciable LIC Alejandra Gonzalez

Itei

¡Sabemos que el tiempo apremia, y más vale reservar con tiempo!

Me permito compartirme nuestros paquetes de posadas y cenas de fin de año para que consideren esta, su casa como sede de sus celebraciones. Quedamos a la orden para compartirlas de manera detallada la cotización necesaria.

¡Saludos Cordiales!



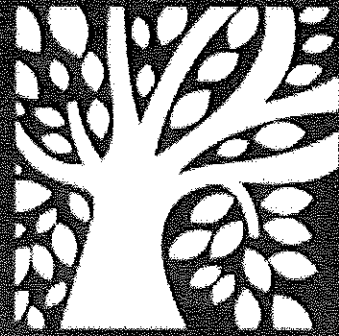
BRIDE IDEAS
 & SOCIAL EVENTS
 BY GRUPO PRESIDENTE

ES TIEMPO DE CELEBRAR

Viva momentos únicos en Presidente InterContinental®
 Guadalajara y disfrute una cena muy especial con
 sus compañeros y amigos. ❄️

- ❄️ • Contamos con una ubicación estratégica conectada con puntos clave dentro de la ciudad, por eso, somos un lugar perfecto para un evento mágico y lleno de vibrantes momentos
- ❄️ • Le ofrecemos gastronomía única, diseñada especialmente para nuestros eventos
- ❄️ • Le brindamos asesoría y atención especializada, somos expertos en crear experiencias únicas y memorables

PRESIDENTE
 INTERCONTINENTAL
 GUADALAJARA



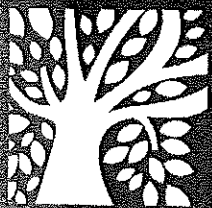
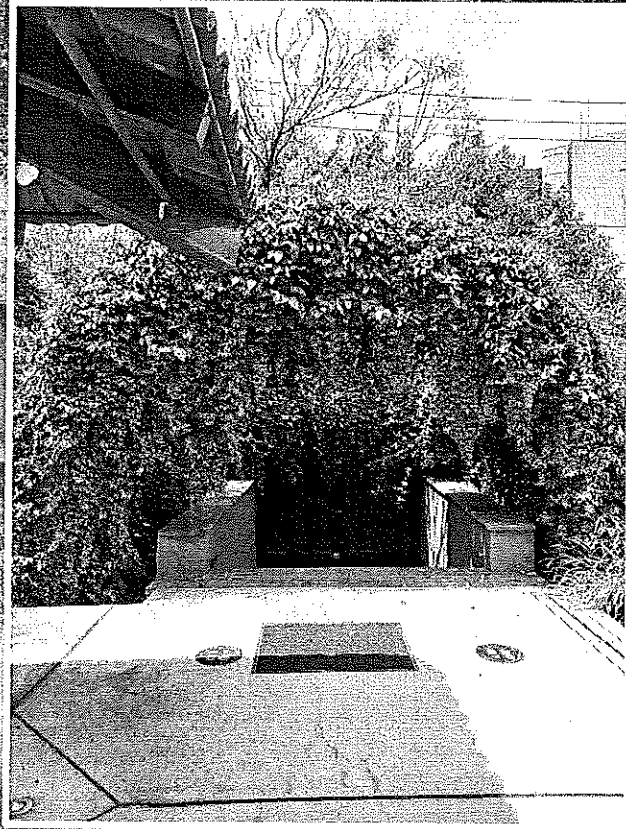
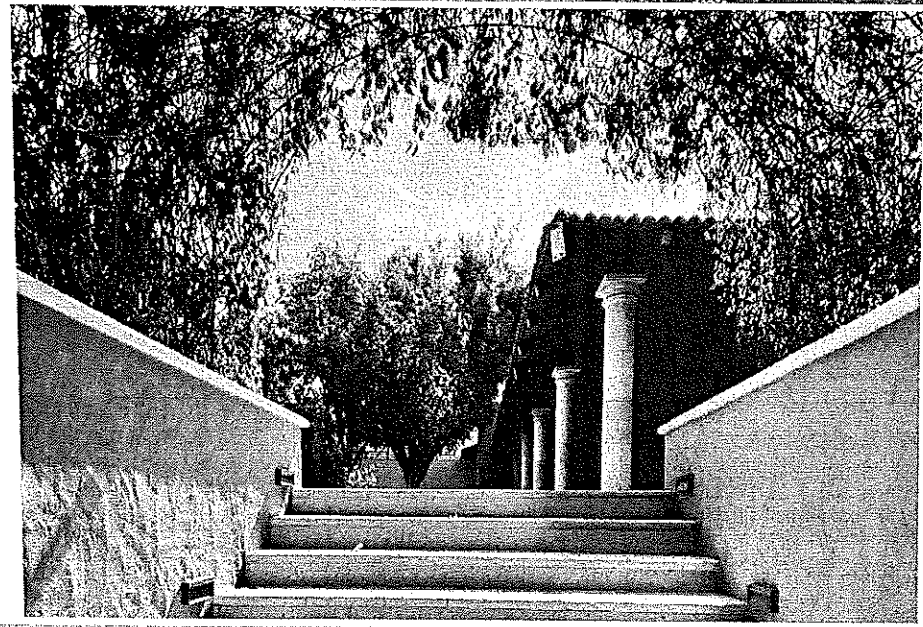
PATIO
MANKU



PATIO

MANKU

PATIO
MANKU



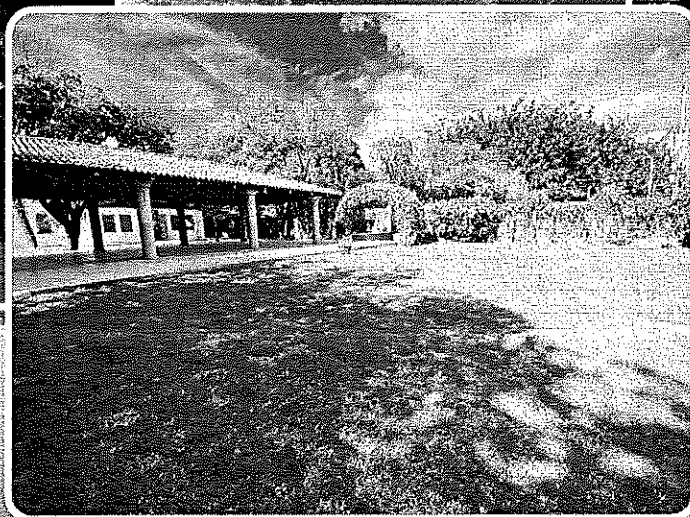
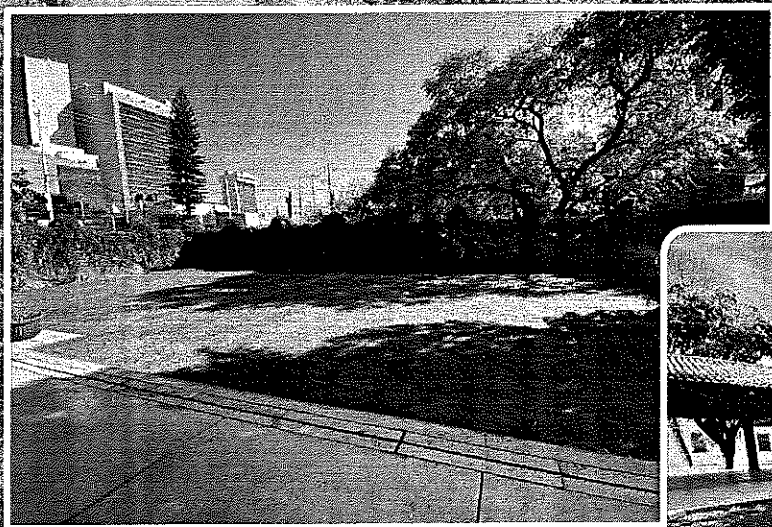
INGRESO



PATIO

MANKU

PATIO
MANKU



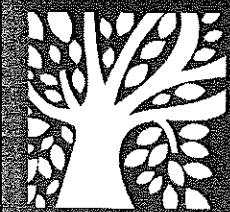
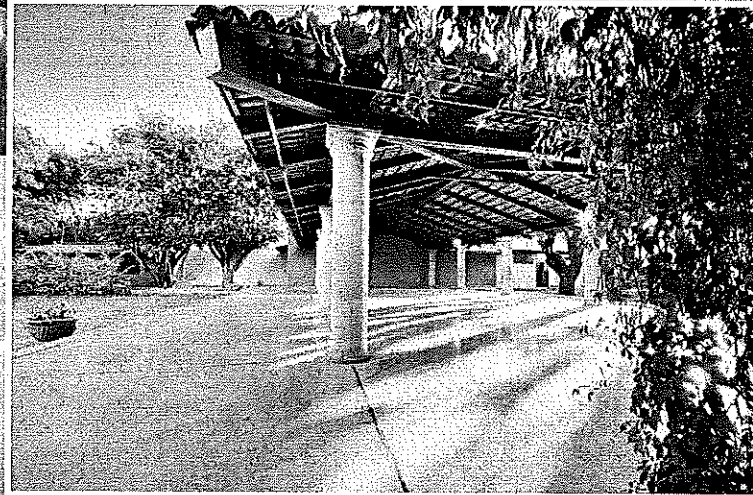
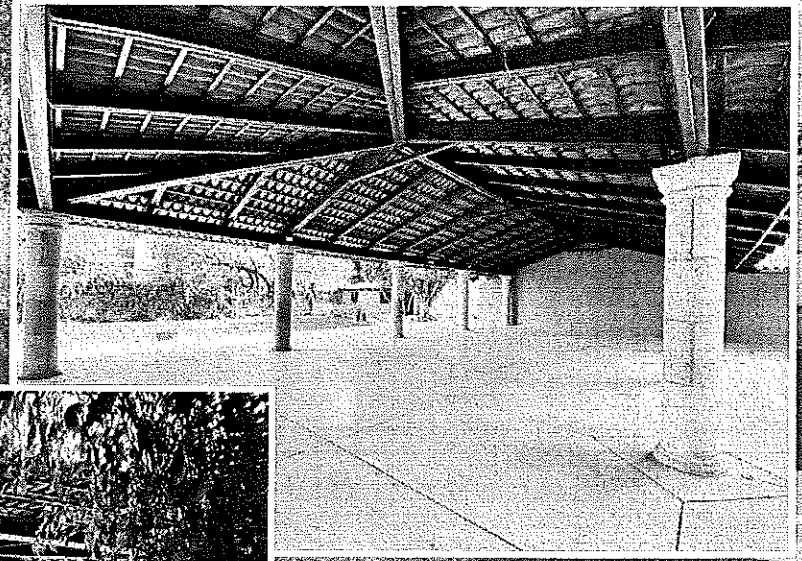
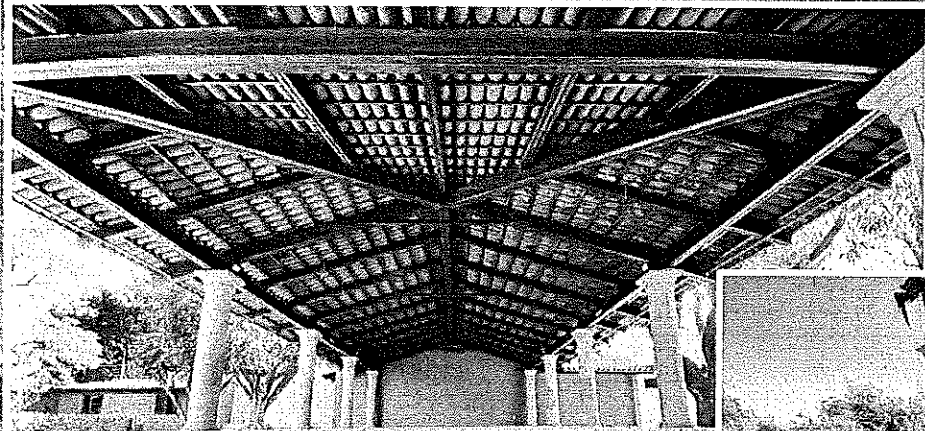
AMPLIOS Y HERMOSOS JARDINES



PATIO

MANKU

PATIO
MANKU



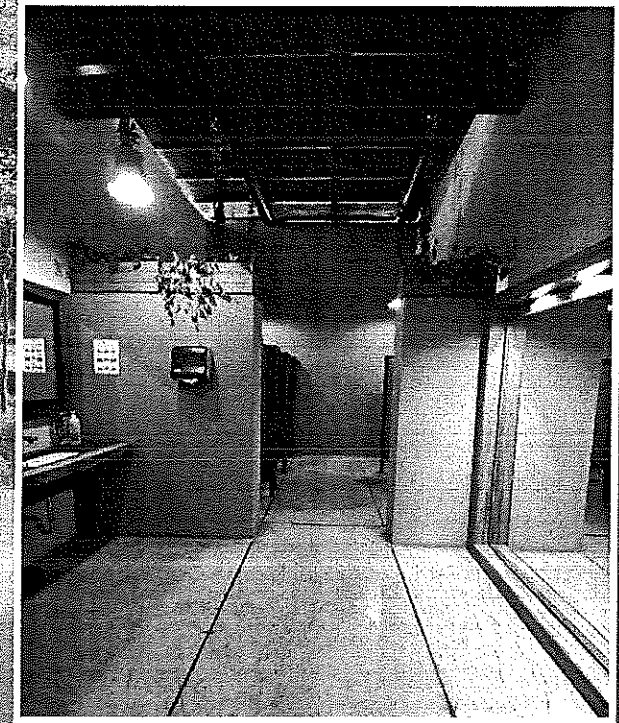
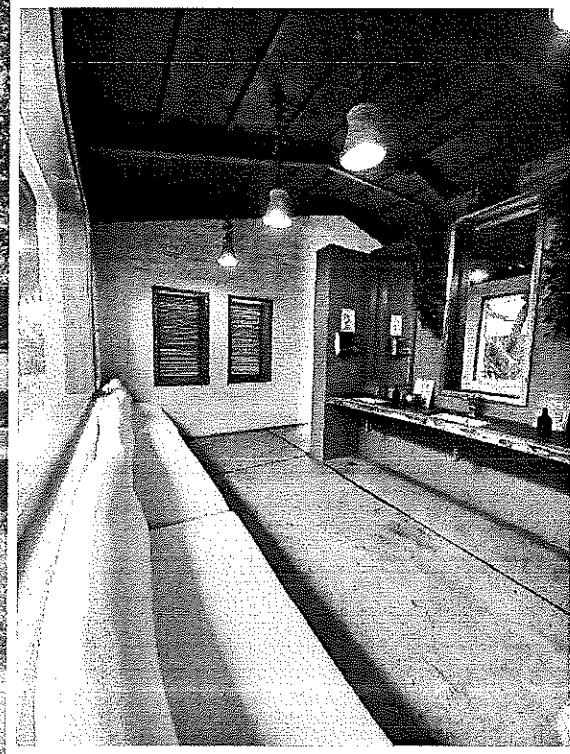
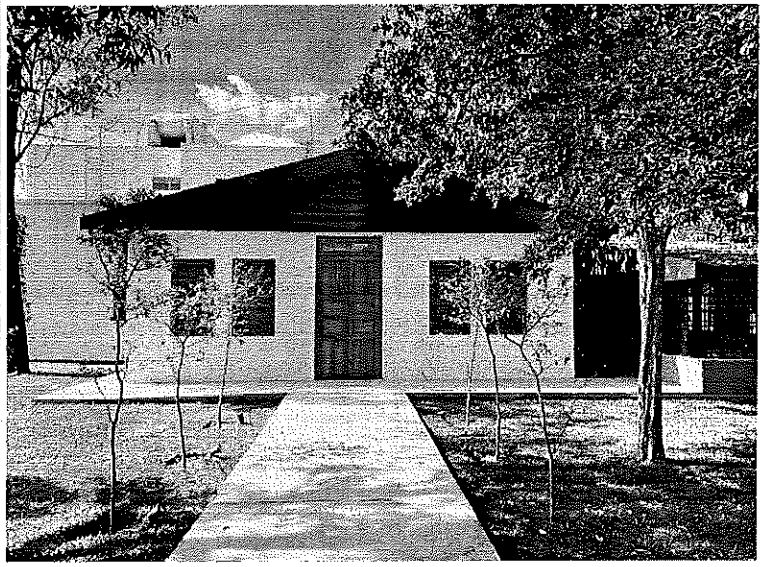
PLANCHA PARA 150 PERSONAS



PATIO

MANKU

PATIO
MANKU

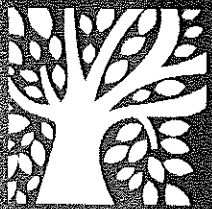
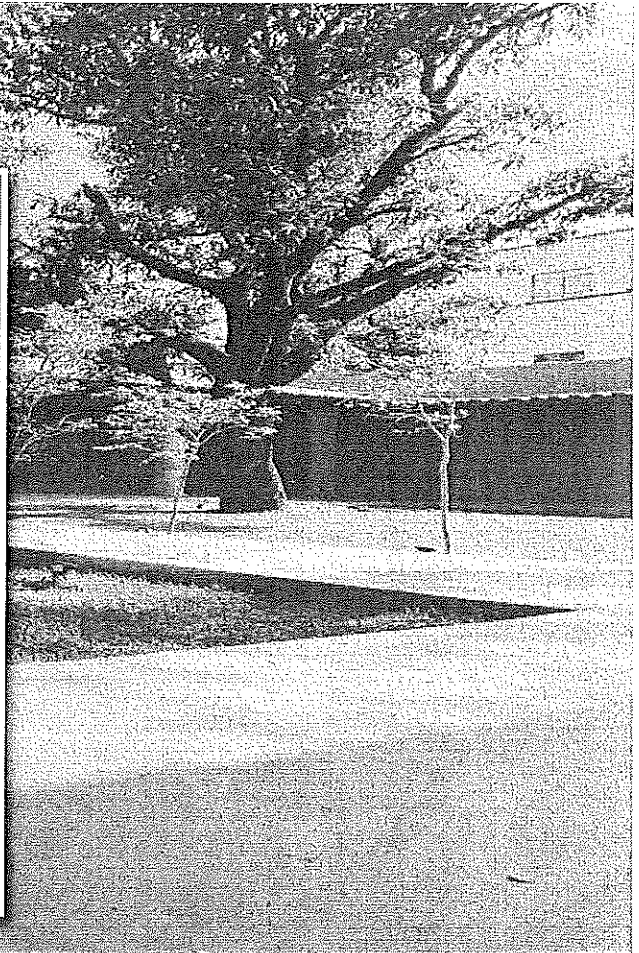
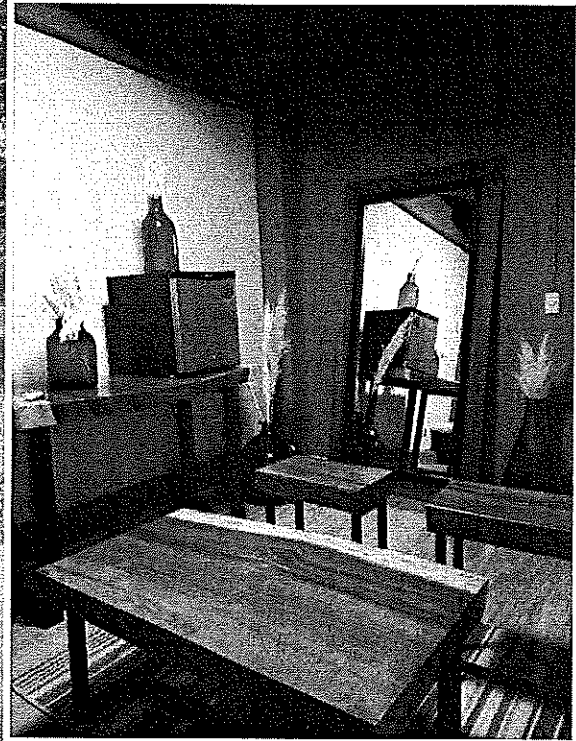
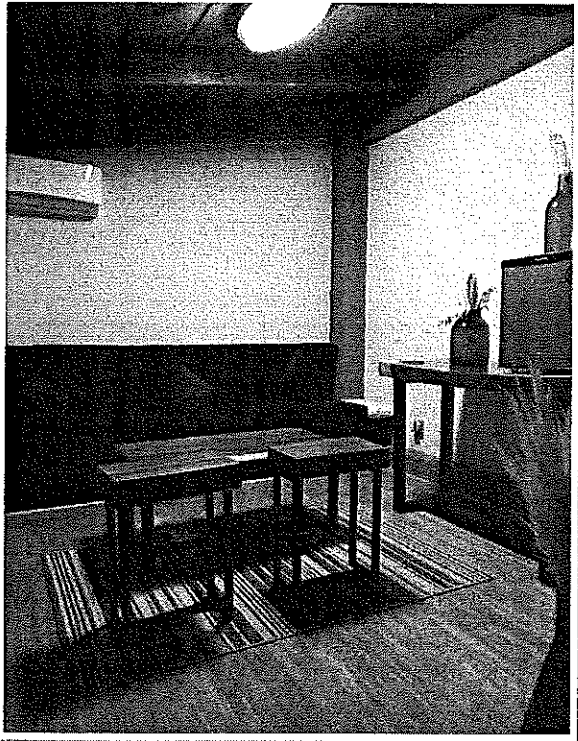


SANITARIOS



PATIO
MANKU

PATIO
MANKU



CUARTO DE NOVIA



PATIO
MANKU

PATIO
MANKU



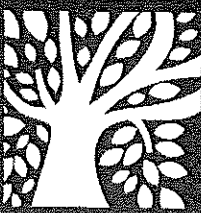
MONTAJES



PATIO

MANKU

PATIO
MANKU

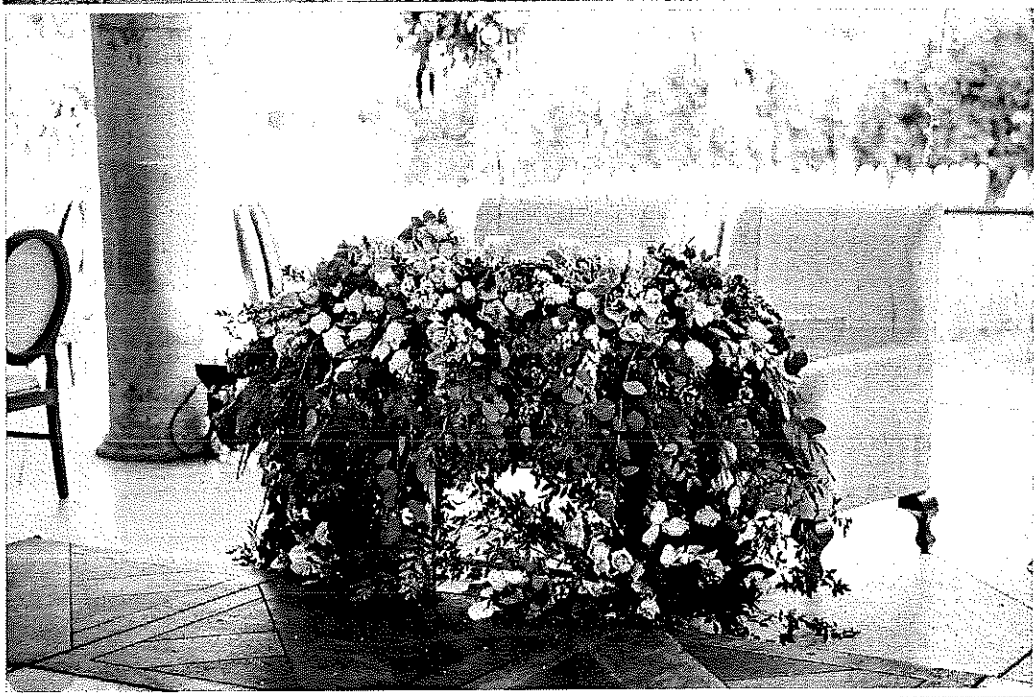


MONTAJES



PATIO
MANKU

PATIO
MANKU



MESAS DE NOVIOS Y CEREMONIAS



PATIO

MANKU



Paquete Todo incluido

Nuestros paquetes incluyen todo lo que necesitas para que tu evento sea todo un éxito:

Renta del Patio:

1 hora de recepción en Jardín
con Periqueras para 40 personas
5 horas De Evento
Valet de baños
Personal de Puerta
Coordinador el día del Evento
Mobiliario de madera
Mesas Rectangulares
Sillas Crossback acojinada

Alimentos de acuerdo a tu elección

Mesas rectangulares de madera
Cristalería, plato trinche, cubiertos y vasos
Sillas crossback de madera
Refresco y hielo sin límite
1 Mesero c/15 personas

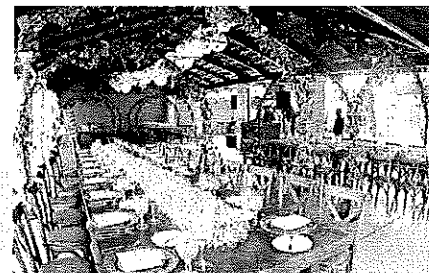
Decoración:

Centros de mesa con flores naturales.
Sencillos no rentados.

DJ Audio e Iluminación:

Luz & sonido:

1 Dj mezclando en vivo
1 Set de reproducción digital
2 Sistemas de sonido
1 Rack de amplificación de equipo o colgado
1 Cabina para Dj
5 Horas de servicio
4 Cabezas robóticas



Mínimo de 50 personas se cotiza diferente



PRECIO DOMINGO A JUEVES

Hasta 50 personas.....\$1,200
51 a 75 personas.....\$1,175
76 a 100 personas.....\$942
101 a 125 personas.....\$850
126 a 150 personas.....\$765

VIERNES

\$1,400
\$1,375
\$1,100
\$950
\$850

SÁBADO

\$1,495 por persona
\$1,475 por persona
\$1,150 por persona
\$995 por persona
\$890 por persona



PATIO

MANKU



Menú a Elegir

Carnitas estilo Michoacán

Servicio con caso preparadas al momento.

La porción por persona es a llenar, pueden repetir las veces que deseen.

Pierna, lomo, buche, cuerito, boronitas, costilla y chamorro.

Chiles jalapeño, cebolla desflemada, pico de gallo, salsa molida, tortillas, guacamole, manitas en vinagre, frijoles y chicharrón para botanear.



PATIO

MANKU



Menú a Elegir

Taquiza con 6 guisados

GUARNICIONES:

Frijoles fritos
Arroz rojo
Nopales a la mexicana Cebolla
Cilantro
Salsa de tomate picoso
Tortilla recién hecha
Quesadillas
Zanahoria en vinagre
Cebolla morada desflemada.

- Birria
- Barbacoa
- Discada
- Carne al pastor
- Cochinita pibil
- Tinga de pierna
- Papas con chorizo
- Bistec con nopales
- Brocheta de res
- Brocheta de pollo
- Picadillo de res
- Chicharrón en salsa verde

GUISOS:

- Mole de pollo
- Tinga de pierna
- Bistec en salsa pasilla
- Bistec a la mexicana
- Chicharrón verde duro
- Costilla en salsa pasilla
- Costilla en salsa roja
- Lengua en salsa verde
- Champiñones a la crema
- Rajas con elote
- Chicharrón en salsa roja



PATIO

MANKU



Menú a Elegir

Tacos de Barbacoa

EXQUISITOS TACOS DE BARBACOA HECHOS EN EL EVENTO, DORADOS Y BLANDITOS.

GUARNICIONES:

Cebolla y cilantro picado.

Rábanos.

Pepino

Cebollas guisadas.

Chiles güeros guisados.

Salsa picosa.

Limonas.

Cebolla desflemada con chile habanero.



PATIO

MANKU



Menú a Elegir

Pozole y Antojitos Mexicanos

INCLUYE:

- Pozole blanco o rojo
- Quesadillas fritas
- Tacos dorados (papa, frijol y requesón)
- Tostadas de carne y manitas de puerco
- Flautas de carne
- Sopes (papa, frijol y requesón)
- Enchiladas de queso con cebolla.

GUARNICIONES:

- Lechuga
- Rábanos
- Limonos
- Salsa picosa
- Salsa de jitomate
- Cebolla picada
- Queso Cotija



PATIO

MANKU



Menú a Elegir

Antojitos Tapatíos

INCLUYE:

- Mini tortas ahogadas.
- Mini tortas estilo santuario (lomo).
- Tacos dorados (papa, frijol y requesón).
- Sopes (papa, frijol y requesón).
- Enchiladas con queso y cebolla.
- Flautas de carne.
- Tostadas de cueritos, trompa y oreja.
- Tostadas de manita de puerco.
- Tostadas de lomo.
- Quesadillas fritas (champiñón, huitlacoche, flor de calabaza)

GUARNICIONES:

Limón
Queso molido
Salsa de Jitomate
Chile macho
Cebolla desflemada
Lechuga
Col
Crema
Rábanos



PATIO

MANKU



Menú a Elegir

Chilaquiles con pollo

INCLUYE:

- Chilaquiles verde o rojos con pollo
- Frijoles refritos
- Bolillo
- Tortilla recién hechas
- Pellizcada
- Quesadillas
- Café de olla

GUARNICIONES:

Salsa picosa de tomate
Crema
Queso molido



PATIO

MANKU



Menú a Elegir

Carne asada

INCLUYE:

- Chorizo
- Peinecillo
- Arrachera

GUARNICIONES:

Frijoles fritos
Frijoles de la olla
Quesadillas
Cebolla cambray
Nopales a la mexicana
De cortesía tortilla rellena de lengua en salsa verde y chicharrón en salsa roja.



PATIO

MANKU



Menú a Elegir

Carne en su jugo

INCLUYE:

- Carne en su jugo
- Frijoles de la olla
- Frijoles refritos
- Tortilla recién hecha
- Quesadillas

GUARNICIONES:

Cilantro
Cebolla
Salsa de tomate picosa
Rábanos
Cebolla cambray asada



PATIO
MANKU



Menú a Elegir

Cortes finos

INCLUYE:

- **New York**
- **Arrachera**
- **Rib Steak**
- **Diezmillo**
- **Chistorra**

GUARNICIONES:

Frijoles fritos
Frijoles de la olla
Quesadillas
Cebolla cambray
Nopales a la mexicana
Rábanos
Guacamole
Salsa Picoso de tomate
Chiles Güeros asados
Tortilla recién hecha



PATIO

MANKU

Menú a Elegir

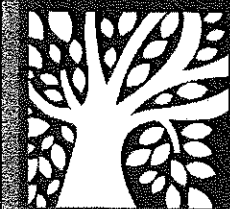
Chamorros

INCLUYE:

- Chamorro adobado de 300grs a 450grs aprox (con hueso, es 1/2 chamorro)
- Frijoles refritos (adobados)
- Arroz rojo
- Tortilla recién hecha
- Quesadillas

GUARNICIONES:

Limones
Cilantro
Cebolla picada
Chile macho



PATIO

MANKU



Menú a Elegir

Birria

INCLUYE:

- Birria
- Sopa de arroz roja
- Frijoles refritos (adobados)
- Tortilla recién hecha
- Quesadillas

GUARNICIONES:

- Cebolla picada
- Chile macho
- Limones
- Cilantro



PATIO

MANKU



Menú a Elegir

Menú italiano

MENÚ I

- Lasagna de res o vegetal
- Risotto
- Spaghetti marinera
- Spaghetti carbonara
- Ossobuco
- Pollo a la parmesana

MENÚ II

- Lasagna de res o vegetal
- Fusilli al pesto
- Fetuccini Alfredo
- Spaghetti carbonar
- Pollo a la partisana
- Ossobuco

MENÚ III

- Lasagna de res o vegetal
- Spaghetti a la boloñesa
- Spaghetti carbonara
- Pollo a la parmesana

MENÚ IV

- Lasagna de res o vegetal
- Spaghetti a la Marinera
- Fetuccini Alfredo
- Pollo a la partisana
- Ossobuco

GUARNICIONES:

- Ensalada caprese
- Ensalada Verde
- Ensalada frutos del bosque
- Panecillos rellenos de philadelphia o baguette
- Vinagreta
- Aderezo Pesto
- Aderezo Italiano



PATIO

MANKU



Tenemos todo lo que Necesita tu evento para hacerlo Espectacular

Servicios Adicionales
Con Costo

Foto y video
Barra libre
Valet Parking
Planta de luz

Personal de seguridad
Carrito de shots
Hostess
Cuarto de novia

Ejecutivo de cuenta
Tel. (33) 3615-2704
manku@osvaldomartinez.com

*Se deberá realizar un depósito de garantía de \$5,000.00 pesos, 15 días antes del evento. Mismo será devuelto sino se ha efectuado ningún daño en nuestras instalaciones.

*Si se requiere uso de jardín y/o montaje en pasto, se realiza un pago de \$5,000.00 pesos extras.



PATIO

MANKU



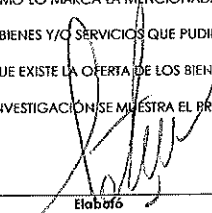
INVESTIGACIÓN DE MERCADO

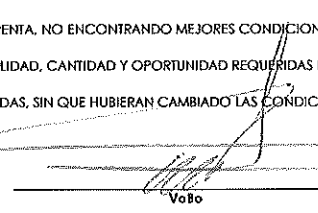
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Fecha: 31/10/2022
 Núm. De Solicitud: 154
 Partida Presupuestal: 3831

Re n s i s t i o n	Descripción del Bien	Unidad de medida	C a n t i d a d	Proveedores								Medio del precio total de los bienes
				MYM EVENTOS		MAGNOLIA		PATIO MANKU		Los productos gravan IVA?		
				Precio Unitario	Costo Total	Precio Unitario	Costo Total	Precio Unitario	Costo Total	SI	NO	
I	EVENO POSADA ITEI 2022 PARA EL DIA 21/12/2022	SERVICIO	1	\$ 43,100.00	\$ 43,100.00	\$ 127,307.00	\$ 127,307.00	\$ 94,200.00	\$ 94,200.00	SI		88,202.33
			Subtotal	\$ 43,100.00	\$ 43,100.00	\$ 127,307.00	\$ 127,307.00	\$ 94,200.00	\$ 94,200.00	Subtotal	\$ 88,202.33	
			IVA	\$ 6,896.00	\$ 6,896.00	\$ 20,369.12	\$ 20,369.12	\$ 15,072.00	\$ 15,072.00	IVA	\$ 14,112.37	
			Total	\$ 49,996.00	\$ 49,996.00	\$ 147,676.12	\$ 147,676.12	\$ 109,272.00	\$ 109,272.00	Total	\$ 102,314.71	

- I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL IREI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
- II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
- III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
- IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.


 Elabó
 Área Solicitante


 Való
 Área Solicitante



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio **154**
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio **03/11/2021**
 Mes de suministro **DICIEMBRE**

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL **COMERCIALIZADORA CALYTAL**
 R.F.C. **CCA190315963** CLAVE ITEI: _____
 DOMICILIO **Av. Mexico #3370 Col. Monraz C.P.44670 Guadalajara Jalisco**
 AGENTE DE VENTAS **MONICA LOPEZ** TEL. / FAX: **3329987890**
 CORREO ELECTRÓNICO **eventosybanquetesmym1@gmail.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN **FONDO REVOLVENTE**
 TIEMPO DE ENTREGA **miércoles 21 de diciembre de 2022**
 SERVICIO SOLICITANTE **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**
 CONDICIONES DE PAGO **1 DÍA**
 EVENTO **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**


REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	3821	Evento para el personal del ITEI	Renta de Terraza que incluye servicio de comida, mobiliario y audio.	\$43,100.00	\$43,100.00

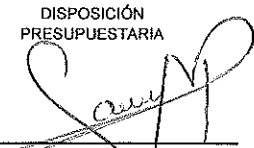
OBSERVACIONES: El servicio solicitado es requerido para el evento del personal del ITEI, mismo que tiene como finalidad estrechar los vinculos entre los empleados y colaboradores que desempeñan sus funciones en el Instituto.

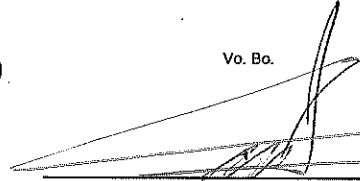
SUB- TOTAL : **\$43,100.00**
 IVA : **\$6,896.00**
 TOTAL : **\$49,996.00**


CANTIDAD EN LETRA: **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

ELABORO:  **MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA**
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:  **SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA**
 COORDINADORA DE FINANZAS

Vo. Bo.  **RUTH ISELA CASTAÑEDA AVILA**
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:  **SALVADOR ROMERO ESPINOSA**
 COMISIONADO PRESIDENTE

FACTURAR A NOMBRE DE: **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**
R.F.C. ITI-080327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44180 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: **AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL.JAL.**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en esta acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) insumo(s) que se señalan en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pasará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el período de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilita, la otra parte se compromete a vitalizar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales va sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los del cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera deuda este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ninguna

deuda a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo este último aieno a los conflictos que se derivan de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentra en ese supuesto, obligándolo a "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para este fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plamada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del retención o remisiones en el (los) cual(es) irremite el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del retención del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le facultará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se despenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acoetado, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o equívocamiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"



SALVADOR ROMERO ESPINOSA

COMISIONADO PRESIDENTE

COMERCIALIZADORA CALYTA

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"



XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ

SECRETARIO EJECUTIVO



RUTH ISELA CASTAÑEDA AVILA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



Folio Fiscal: e17dd32d-8c6f-4ab0-90a2-a54eaf4594aa

Serie Folio: G 23598

Expedido en: 44670

Fecha: 09-11-2022 09:04:37

COMERCIALIZADORA CALYTAL SA DE CV

COMERCIALIZADORA CALYTAL SA DE CV
601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

RFC: CCA190315963

AV. MEXICO 3370 J14
MONRAZ, CP 44670
GUADALAJARA, JALISCO, MEX
Email: calyalsadecv@outlook.es.Tel.

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACION PUBLICA Y PRTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
Domicilio: AV. VALLARTA 1312 No. Colonia: AMERICANA
Ciudad: GUADALAJARA Municipio: GUADALAJARA Estado: JALISCO
Método Pago: PUE - Pago en una sola exhibición Forma Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

RFC: ITI050327CB3

CP: 44160

Condiciones Pago:

Table with 8 columns: CODIGO, CLAVE PRODSERV, CLAVE UNIDAD, CANTIDAD, UNIDAD, DESCRIPCION, VALOR UNIT, IMPORTE. Row 1: 72153613, E48, 1, Servicio, RENTA DE MOVILIARIO PARA EVENTO Y SERVICIO, \$43100, \$43,100.00

Summary table with 2 columns: IMPORTE CON LETRA, SUB TOTAL, IVA 16% Traslado, TOTAL. Values: \$43,100.00, \$6,896.00, \$49,996.00

CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Cfdi's Relacionados

Tipo Relación: 04 - Sustitución de los CFDI previos.

UUID

f9088650-a5ea-4955-a5b3-fd2f01a00980



Table with 2 columns: Field Name, Value. Fields: No de Serie del Certificado del CSD, Folio fiscal, No de Serie del Certificado del SAT, Fecha y hora de certificación.

Sello Digital del CFDI

it0FLOdnToFkYYgSxDluyg2TYNTNho0abNbyUdld/JzmECHVgp6aNZ7TPj3QCf8thpStlmMdlRieXZVI9pw+Ppuo50cAGri38bkazxf/6xuV4lsdz667cWkCOaG9YLtSj42DcUV/CgKBBbcmk/fksgasOJoCl/qDknvEhz8ifsJ8AxNIIITwx4TaR2D901BQXX1CBab/efFVPKj6D0MDbg2tUw1jksChgajL8Gtu4pR628Cuuzwqj9845Ve/kfOL+4Q+hccwuLaX6lCaeMqxO/FJX+YD6CM9oe4MbiuVlp5Ay+6Eh9RvRA9W1t36mtLgvEypFGq1U/zT/NT4ISUq1A==

Sello del SAT

nVwhj1ZEpbh5Gby969D1at6KjRU4topOASmncsjPTBzzZcjYgh2pLWd6vpowBE+aQIFrymOA/9IFNW1QtuFmDRIfWOx1cv6F5FZV2W1ItKkaGgQoIZtp3oxzknR38weCLXG/Lh6QJYTWmPIdFkaxfAK3e9eQfhtiE6UCI5X3AymYOghOwta7ninQ8RHcjZ+CfPX7oL17pcqd1H869xytj7QYg6lxOeu6KwPqm28ox7IFr4aNwGmbGciDCrF/dGKqkCL3tKn2O2pSPivmWRZLz2lyq2zYfpnf4gGFGFV47jD3bdoPsvRKOCrdg+baEgDKudXVK8IQ56Og1tSF3jNwg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|e17dd32d-8c6f-4ab0-90a2-a54eaf4594aa|2022-11-09T09:08:49|DIG130917F9A|it0FLOdnToFkYYgSxDluyg2TYNTNho0abNbyUdld/JzmECHVgp6aNZ7TPj3QCf8thpStlmMdlRieXZVI9pw+Ppuo50cAGri38bkazxf/6xuV4lsdz667cWkCOaG9YLtSj42DcUV/CgKBBbcmk/fksgasOJoCl/qDknvEhz8ifsJ8AxNIIITwx4TaR2D901BQXX1CBab/efFVPKj6D0MDbg2tUw1jksChgajL8Gtu4pR628Cuuzwqj9845Ve/kfOL+4Q+hccwuLaX6lCaeMqxO/FJX+YD6CM9oe4MbiuVlp5Ay+6Eh9RvRA9W1t36mtLgvEypFGq1U/zT/NT4ISUq1A==|00001000000513570558|

Notas para el Cliente:

Validado y timbrado por:





COMERCIALIZADORA
CALYTAL SA DE CV

Factura Electrónica (CFDI)

Folio Fiscal: e17dd32d-8c6f-4ab0-90a2-a54eaf4594aa

Serie Folio: G 23598

Expedido en: 44670

Fecha: 09-11-2022 09:04:37

COMERCIALIZADORA CALYTAL SA DE CV

COMERCIALIZADORA CALYTAL SA DE CV
601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

RFC: CCA190315963

AV. MEXICO 3370 J14
MONRAZ, CP 44670
GUADALAJARA, JALISCO, MEX
Email: calytalsadecv@outlook.es Tel.



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 14093868 - SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Referencia: 992022110714403614E336

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 2531212

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: N1-ELIMINADO 73

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 044320256005554672 - COMERCIALIZADORA CALYTAL SA DE CV

Importe: \$ 49,996.00 MXN

Concepto: EVENTO DECEMBRINO ITEI

Fecha y hora de Alta: 07/11/2022 14:40:36

Fecha y hora de Liquidación: 07/11/2022 14:40:50

Clave de Rastreo: 2022110740014 BET0000425312120

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: SCOTIABANK

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."